



## La Corte Suprema de Estados Unidos acepta la apelación de la familia Cassirer sobre la obra expoliada de Pissarro

El caso del cuadro de Pissarro expuesto en el Thyssen y robado por los nazis continúa abierto. El pasado 30 de septiembre el **Tribunal Supremo de EEUU admitía a trámite un recurso sobre el caso del cuadro del Thyssen presentado por la familia Cassirer**. En este litigio han estado involucrados la familia Cassirer, la Fundación Thyssen-Bornemisza, y como “tercero interesado”, la Comunidad Judía de Madrid y la Federación de Comunidades Judías de España representadas por el despacho de abogados B. Cremades & Asociados.

La cuestión específica que va a revisar el Tribunal Supremo es que los tribunales de EE.UU. han empleado hasta ahora el derecho español, ya que cuando el cuadro se vendió se encontraba en España: *“Si se empleara el derecho estadounidense, cambia la situación para la familia Cassirer, ya que a diferencia del derecho español, el americano aplicable no tiene plazo de prescripción para estos casos”*, explica Bernardo Cremades Junior del despacho B. Cremades & Asociados. *“Si los Cassirer ganasen ante el Supremo, el caso se reabría”*, añade.

Museo Thyssen-Bornemisza (Foto: Thyssen-Bornemisza)

*La historia del cuadro: un litigio de más de dos décadas*

Pissarro pintó el cuadro “Rue St. Honoré, après midi, effet de pluie” en 1897 y fue adquirido por la familia Cassirer. En 1939, Lilly Cassirer, antes de escapar ...